



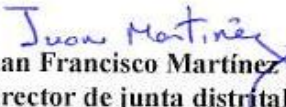
Informe Definitivo De Evaluación De Oferta Técnica Número **11-2022** En El Municipio De Puñal Distrito De Canabacoa De La Provincia De Santiago, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinte dos (2022). En la junta distrital municipal de Canabacoa del Municipio de Puñal ; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (031-0163818-1), domiciliado y residente en la ciudad y Distrito De Canabacoa; **YOCASTA ALTAGRACIA BÁEZ MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0162645-9) Consultora Jurídica de la Institución; **CESAR AUGUSTO FERREIRAS RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contador, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0163547-6), Tesorero Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **ARELIS DEL CARMEN BELLO BATISTA** dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0345812-5) encargado de planificación y programación municipal; **DAHIANA NATHALI CUEVAS CASTILLO** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0499753-5) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información de la junta distrital de Canabacoa, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que participaron dos (02) oferentes en la presentación de Oferta Técnica (Sobre A) y Oferta Económica (Sobre B) y apertura (Sobre A).

Considerando: Que los peritos nombrados por el Comité de Compras para este proceso elaboraron un informe preliminar de Oferta Técnica (Sobre A) del proceso **JDMCA-CCC-CP-2022-0011**.

Considerando: Que el Manual de procedimiento establece que después de haber notificado a todas la partes participantes en los errores y omisiones de naturaleza subsanable y habiendo se cumplido el plazo para la ponderación de los errores u omisiones encontrada en el análisis pericial el comité de compras y contrataciones en su calidad de órgano administrativo responsable del proceso debe realizar un informe Informe definitivo de evaluación de oferentes.

Considerando: Que después de un análisis realizados por los peritos designados por el comité de compra a los oferentes **PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES PROYSA, SRL y JOSE ALEXANDER BATISTA CASTILLO** se le notificó a todas la partes participantes vía correo electrónico los errores que encontrados y luego de estos haber ponderado lo indicado en la notificación más arriba mencionado expresamos mediante el presente informe que los oferente: **PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES PROYSA, SRL y JOSE ALEXANDER BATISTA CASTILLO** quedan habilitado para la apertura de la oferta económica (sobre B) ya que estos han cumplido con los requerimientos técnicos y financieros exigidos en la oferta técnica (Sobre A).


Juan Francisco Martínez Guzmán
Director de junta distrital


Yocasta Altagracia Báez Martínez
Consultora Jurídica


Cesar Augusto Ferreira Rodríguez
Enc. Departamento Financiero


Dahiana Nathali Cuevas Castillo
Enc. OAIM


Arelis Del Carmen Bello Batista
Enc. Departamento De Planificación